



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### -EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el día 12 de AGOSTO de 2019, a las 10,00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n°1062/ del 29 de mayo de 2019, de expedientes penales iniciados entre los años 1998 y 2013; pertenecientes al Juzgado de Garantías n°1 (6 legajos, 33 causas); al Juzgado de Garantías n° 2 (9 legajos, 10 causas); Juzgado de Garantías n° 3 (3 legajos, 4 causas); Juzgado de Garantías n° 4 (1 legajo, 1 causa); al Juzgado de Garantías n°5 (8 legajos, 48 causas); Juzgado de Garantías n°6 (11 legajos, 47 causas), Tribunal Oral Criminal Nro: 1: 218 legajos, 483 causas); Tribunal Oral Criminal Nro. 2 (205 legajos, 444 causas); Tribunal Oral Criminal n° 3 (176 legajos, 361 causas); Tribunal Oral Criminal n° 4 (75 legajos, 150 causas); Tribunal Oral Criminal n° 5 (56 legajos, 178 causas); Juzgado Correccional Nro. 1: (189 legajos, 636 causas); Juzgado Correccional Nro. 2: (244 legajos, 811 causas); Juzgado Correccional Nro.3: (151 legajos, 573 causas); Juzgado Correccional Nro. 4 (182 legajos, 794 causas); Juzgado Correccional Nro. 5 (27 legajos, 166 causas); del Departamento Judicial La Plata. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los **veinte (20) días corridos** desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, .....de junio de 2019.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_